



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...

Pág. N° 02

R.A. N° 273 -2017-AL-MPC

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
• Sra. YOVANNA ROSA LICAS JAYO	44666845	Alcalde
• Sra. DINA BORDA QUISPE	70839906	1er. Regidor
• Sr. ESTEBAN ZAPANA ALIAGA	40228610	2do. Regidor
• Sra. FANNY FÉLIX IBAZETA	07608061	3er. Regidor
• Sr. VIDAL QUISPE VARGAS	19831108	4to. Regidor
• Sra. CHARO CÁCERES AUCCAPUCLLA	42270902	5to. Regidor
(...)"		



Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza Municipal N° 011-2007-MPC, Acuerdo de Concejo N° 181-2017-MPC de fecha 21 de noviembre de 2017 y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PROCLAMAR como Autoridades Municipales del Centro Poblado Nuevo Ayacucho, distrito de San Vicente, provincia de Cañete, para el periodo 2015 - 2018, a los siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
• Sra. YOVANNA ROSA LICAS JAYO	44666845	Alcalde
• Sra. DINA BORDA QUISPE	70839906	1er. Regidor
• Sr. ESTEBAN ZAPANA ALIAGA	40228610	2do. Regidor
• Sra. FANNY FÉLIX IBAZETA	07608061	3er. Regidor
• Sr. VIDAL QUISPE VARGAS	19831108	4to. Regidor
• Sra. CHARO CÁCERES AUCCAPUCLLA	42270902	5to. Regidor



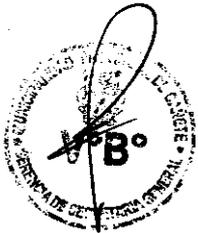
De conformidad, con lo establecido en el Art. 3° del Acuerdo de Concejo N° 181-2017-MPC de fecha 21 de noviembre de 2017 y los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°.- OTORGUESE a los proclamados, las correspondientes credenciales y procedase al Registro en el Libro de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados.

ARTÍCULO 3°.- ENCÁRGUESE a la Gerencia de Desarrollo Social y Humano de la Municipalidad Provincial de Cañete y autoridades elegidas establezcan, la fecha para el acto de su juramentación y asunción de funciones en acto público.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía al Jurado Nacional de Elecciones (JNE), al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), a los interesados y a las áreas de la Municipalidad para conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

[Firma]

Alexander Julio Bazán Guzmán

ALCALDE